



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Atención de Accidentes Viales</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Reporte o detección de un accidente vial, acudiendo para brindar atención y seguimiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México, Capítulo III Artículo 14 Frac. IV del Reglamento de Tránsito del Estado de México y Sección V Sub sección II Art. 417 Frac. I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Liberación administrativa previo pago de multas o sanciones.		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
					No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Hechos en donde se vean involucrados peatones o conductores de vehículos en siniestro vial en la vía pública.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el reporte vía telefónica, al número de Emergencias 5366-4444, ó en Zona Poniente al "C4" 7588-3100 ext. 6010, 6011, 6013, 6014, 6015 y 6018 y en Zona Oriente al "C2" 5714-5077.</li> <li>Si se detecta el percance en recorrido.</li> </ol>		Si 1	Si 2		
			<p>Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México.</p> <p>Capítulo III Artículo 14 Frac. IV del Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p> <p>Sección V Sub sección II Art. 417 Frac. I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>		
<b>PERSONAS MORALES</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el reporte vía telefónica, al número de Emergencias 5366-4444, ó en Zona Poniente al "C4" 7588-3100 ext. 6010, 6011, 6013, 6014, 6015 y 6018 y en Zona Oriente al "C2" 5714-5077.</li> <li>Si se detecta el percance en recorrido.</li> <li>El apoderado legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial e identificación oficial, deberá presentarse en el lugar.</li> </ol>		Si 1	Si 2		
			<p>Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México.</p> <p>Capítulo III Artículo 14 Frac. IV del Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p> <p>Sección V Sub sección II Art. 417 Frac. I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el reporte vía telefónica, al número de Emergencias 5366-4444, ó en Zona Poniente al "C4" 7588-3100 ext. 6010, 6011, 6013, 6014, 6015 y 6018 y en Zona Oriente al "C2" 5714-5077.</li> <li>Si se detecta el percance en recorrido.</li> <li>El apoderado legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial e identificación oficial, deberá presentarse en el lugar.</li> </ol>		Si 1	Si 2		
			<p>Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México.</p> <p>Capítulo III Artículo 14 Frac. IV del Reglamento de Tránsito del Estado de México.</p> <p>Sección V Sub sección II Art. 417 Frac. I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>		





<b>OTROS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	El requerido por los hechos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Inmediata	
<b>VIGENCIA:</b>	No aplica				
<b>COSTO:</b>	De acuerdo a la infracción de la falta que causo el accidente, conforme al tabulador del Reglamento de Tránsito vigente para el Estado de México.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal.				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Otros Bancos y diversos Centros de Autoservicio indicados en el ticket de infracción,				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No aplica				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Comisaría General de Seguridad Pública.			Subdirección de Tránsito y Vialidad.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Salvador Castillo Rodríguez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Ayuntamiento		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	166
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De oficina: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábado de 09:00 a 15:00 hrs. En Centros de Mando C4 y C2, atención las 24 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	7588-3100		3021 y 3022	No aplica	castillo.rodriguez@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica			



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se deben presentar para la liberación del vehículo?
RESPUESTA:	Acreditar la propiedad del vehículo, previo pago que por concepto de sanciones o multas debe realizarse, de manera independiente a la liberación judicial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A cuánto asciende el pago?
RESPUESTA:	El monto se calcula de acuerdo al tabulador del Reglamento de Tránsito vigente para el Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En donde realizo el pago?
RESPUESTA:	En Tesorería Municipal, instituciones bancarias y/o centros de autoservicio indicados en el ticket de infracción.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

*[Handwritten signature]*

ELABORÓ:   <hr/> Lic. Rubén González Molina Subdirector de Prevención del Delito	VISTO BUENO:   <hr/> Lic. Cesar Dorantes Rodríguez Comisario General de Seguridad Pública	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25 / 03 / 2019  
--	---	---

*[Handwritten signature]*